ACUERDO No. LXVII/PPACU/0479/2023 I D.P. UNÁNIME

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PRESENTE:

Los que suscriben, **Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas,** en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de acuerdo, a fin de exhortar, a la administración del Congreso del Estado de Chihuahua para que en medida de sus capacidades y atribuciones, realice las gestiones necesarias para que la unidad de igualdad de género del mismo se convierta en un punto naranja para las mujeres de Chihuahua,** lo anterior con sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los denominados Puntos Naranjas son espacios seguros, los cuales, reciben a aquellas mujeres que hayan sido víctimas de violencia y acoso sexual comunitario. Dichas áreas varían desde negocios, bibliotecas, escuelas, gasolineras, supermercados, entre otros, los cuales se encuentran dotados con una guía informativa que seguirán para brindar apoyo a quien lo solicite, así como los números de emergencias correspondientes para que puedan canalizar

con las autoridades responsables, mismas que brindarán el auxilio y asesoría para el caso en particular.

Esta iniciativa surge de los asesinatos de las hermanas y activistas Minerva y Maria Teresa Mirabel el 25 de de noviembre de 1960 en República Dominicana, por ordenes del presidente y dictador Rafael Leónidas Trujillo, estos trágicos sucesos desembocaron en la declaratoria del ´Día 25 de noviembre como el día internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres , por parte de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 17 de noviembre de 1999 en honor y memoria de las hermanas Mirabel.

Posterior a los hechos antedichos, en el año de 2008 El Secretario General de las Naciones Unidas elaboró y expidió una campaña encaminada a crear conciencia pública y empatía de las mayorías, esta llevaba por nombre **"ÚNETE"**, buscando incrementar la voluntad política por parte de los funcionarios y a la vez acrecentar el número de comercios y empresas sumadas a la lucha de la violencia en contra de la mujer, de esta manera ellas puedan fungir como como un canalizador y orientador a las autoridades gubernamentales correspondientes para aquellas que se encuentren en alguna situación de violencia, de aquí el nacimientos de los anteriormente expuestos puntos naranjas.

Ahora enfocado directamente al estado mexicano, esta política pública fue adoptada inicialmente por el Instituto Municipal de las Mujeres del H. Ayuntamiento de Tijuana-Baja California, debido al enfrentamiento de uno de los repuntes de violencia de género más importantes en la historia moderna en nuestro Estado Mexicano debido a la anterior restricción de movilidad

provocada por la pandemia de COVID-19, partiendo de ello diversos municipios y estados de la república optaron por adherirse a estas campañas.

El estado de Chihuahua y los ayuntamientos que lo conforman no fueron la excepción, debido a que gracias al Instituto Chihuahuense de las Mujeres fueron creados diversos puntos estratégicos encaminados a brindar los primeros auxilios para mujeres en situación de violencia sumando a negocios, empresas, unidades educativas, y asociaciones civiles tales como la Universidad Vizcaya de las Américas, el Instituto Estatal Electoral, DIF, Justicia para nuestras hijas A.C, los distintos institutos municipales de las mujeres entre otros más.

Esto es de gran utilidad ya que a la vez debemos hacer mención de la Violencia feminicida del año anterior 2022, es una situación cuando menos alarmante para todas las personas que tenemos el honor de ostentar un cargo público, ya que en virtud de nuestras obligaciones y atribuciones nos encontramos en la ferviente necesidad de utilizar una mayor cantidad de mecanismos sociales, apegados al correcto uso y administración de los recursos públicos para combatir dichas problemáticas, en retrospectiva el estado de Chihuahua se encuentra en séptimo lugar nacional de feminicidios, aunado a ello es menester mencionar que según un estudio realizado por la revista digital Alcaldes de México de los 100 municipios con más feminicidios en la república mexicana nosotros contamos con 6 de ellos, el doble que el promedio nacional, por esto es imperativo utilizar todas las herramientas que tengamos a nuestra disposición para crear un ambiente libre y seguro, donde todas y todos podamos desarrollarnos íntegramente.

A través del presente ocurso reconozco y celebro la intensa labor del Instituto Chihuahuense de las Mujeres en la directriz de los puntos naranjas así como de las empresas y órganos públicos que tomaron una conciencia social digna de aplaudirse para erradicar las brechas de género en nuestra entidad, pero a la vez debemos seguir incidiendo y aplicando estos aperos para un Chihuahua sin violencia de género.

Si deseamos alcanzar esta meta es necesario que los distintos grupos políticos nos unamos y dejemos de lado nuestras diferencias, y velemos por las mujeres de nuestra entidad, por ello les solicito su apoyo a todos los presentes, ya que estoy segura que a pesar de la división de ideas o pensamientos el objetivo y naturaleza principal emanante del poder legislativo es el progreso de la ciudadanía que con orgullo representamos.

ACUERDO.

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. El Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la administración del Congreso del Estado de Chihuahua para que en medida de sus capacidades y atribuciones, realice las gestiones necesarias para que la unidad de igualdad de género del mismo se convierta en un punto naranja para las mujeres de Chihuahua.

SEGUNDO. Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en el artículo anterior para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 16 días del mes de enero de 2023.

Atentamente

Dip. Ilse América García Soto.

Dip. Benjamín Carrera Chávez

Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo

Dip. Leticia Ortega Máynez

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes

Dip. Rosana Díaz Reyes

Dip. Gustavo de la Rosa Hickerson

Magdalena Rentería P.

Dip. Magdalena Rentería Pérez

Dip. María Antonieta Pérez Reyes

Dip. David Óscar Castrejón Rivas

La presente hoja de firmas corresponde a la Proposición con carácter de Punto de acuerdo, a fin de exhortar, a la administración del Congreso del Estado de Chihuahua para que en medida de sus capacidades y atribuciones, realice las gestiones necesarias para que la Unidad de Igualdad de Género del mismo se convierta en un punto naranja para las mujeres de Chihuahua.